

RESOLUCIÓN N° 149/25**ACTA N° 44/25.**

Municipio 18 de Mayo, Miercoles 10 de Diciembre de 2025.

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente, correspondiente al Ejercicio 2025;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cumplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que los rubros de Control Presupuestal correspondiente al renglon N° 5289000 es insuficiente para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la transposición del gasto a el renglon N° 5111000 del programa SIFI;

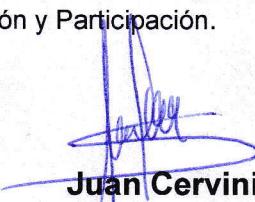
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**RESUELVE:**

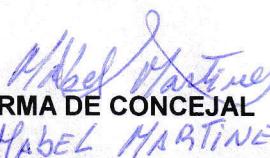
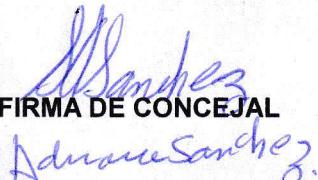
1- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda realizar la transposición de rubros del renglon N.º 5111000 a el renglon N° 5289000 respectivamente, correspondiente al Ejercicio 2025, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2025-81-1440-00002.

2- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de la Dirección General de Descentralización y Participación.


Juan Cervini

ALCALDE


FIRMA DE CONCEJAL
HABEL MARTINEZ
FIRMA DE CONCEJAL
Adriana Sanchez

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

MUNICIPIO 18 DE MAYO

10/12/25

TRANSPOSICIÓN

Sr Juan Cervini

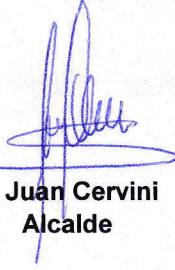
Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la transposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 0159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo a realizar.

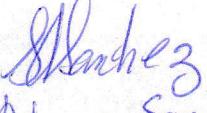
RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5111	Alimentos para Personas	47.112,92		13.000,00
5289	Otros (Servicios técnicos, Profesionales y Artísticos)	15.951,66	13.000,00	
			13.000,00	13.000,00

Una vez aprobado mediante Resolución del Concejo, anexar al expediente 2025-81-1440- 00002 y remitir a 1010 – Control Presupuestal

Cinthia Martinez
Tesorería



Juan Cervini
Alcalde



Adriana Sanchez.